

Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín, 2022.

# Problemática ambiental, conocimientos y estrategias empresariales: el caso de la producción de bioetanol en Córdoba, Argentina.

Julian Arriaga.

Cita:

Julian Arriaga (2022). *Problemática ambiental, conocimientos y estrategias empresariales: el caso de la producción de bioetanol en Córdoba, Argentina. Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín.*

Dirección estable: <https://www.academica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/23>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoQd/W90>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.academica.org>.

## **Problemática ambiental, conocimientos y estrategias empresariales: el caso de la producción de bioetanol en Córdoba, Argentina.**

Julian Arriaga

Grupo de Filosofía de la Biología (UBA - CONICET) y Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (CERNAR) (FCEFYN, UNC - CONICET)

arriagaj823@gmail.com

### **Resumen**

En las problemáticas ambientales se desarrollan disputas respecto a la configuración del problema protagonizadas por distintos actores que presentan asimétrico acceso a la esfera pública de resolución del conflicto. En particular, ciertos discursos científicos resultan privilegiados en detrimento de otras voces. A esto se le suma el creciente peso que tienen en la esfera pública las grandes empresas y sus lógicas. En este marco, se busca analizar comparativamente las asimetrías y omisiones de conocimientos, y las estrategias empresariales, que se ponen en juego en la problemática ambiental vinculada a la producción de bioetanol llevada adelante por la empresa Porta Hnos. en la ciudad de Córdoba. En lo referido a los distintos conocimientos intervinientes, se observan tres niveles de exclusión que dan lugar a que el desenvolvimiento de la problemática se asiente únicamente en algunos aportes de áreas químicas. Por otro lado, se reconocen estrategias empresariales vinculadas a la apelación a la multicausalidad y la complejidad para desconocer la relación causal entre la producción y los daños a la salud o el ambiente. Finalmente, los recortes de conocimientos descritos refuerzan las estrategias empresariales mencionadas.

Palabras clave: Problemáticas ambientales; conocimientos; empresas; bioetanol; multicausalidad.

## **Introducción**

Las disputas por la caracterización de las problemáticas ambientales implican la participación de diversos actores sociales, desigualmente habilitados a formar parte en la arena pública del problema. Relaciones de saber-poder dan lugar a que los conocimientos expertos se configuren como autorizados para la resolución de las problemáticas ambientales, por sobre los conocimientos de comunidades locales u otros actores no expertos (del Castillo, 2021). Este lugar de privilegio cobra particular relevancia al reconocer que los conocimientos expertos presentan formas de abordar las problemáticas que pueden no coincidir con apreciaciones de otros actores involucrados (Wynne, 2004).

En la gran mayoría de las problemáticas ambientales aparecen implicadas empresas que presentan intereses contrapuestos con respecto a las comunidades afectadas. En simultáneo, las lógicas empresariales han tomado un rol protagónico en el devenir político de diversos territorios (Horel, 2019; Gárgano, 2022). La producción de conocimientos no está exenta de este escenario. Actualmente, más allá de algunas excepciones que sin duda existen, los actores científicos, sean conscientes o no, accionan de manera predominante con valores y finalidades compartidas de tipo económico-empresarial (Pallitto y di Pasquo, 2017).

A partir del año 2012, en la zona sur de la ciudad de Córdoba, la fábrica de la firma Porta Hnos. incorporó la producción del alcohol (bioetanol) a partir de maíz. Esta situación dio lugar a que las vecinas<sup>1</sup> conformen el colectivo V.U.D.A.S. (Vecines Unides en Defensa de un Ambiente Sano) para denunciar la contaminación a la que están expuestas. Desde este colectivo se emprendieron diversas medidas directas de protesta y acciones judiciales contra la empresa y el Estado. En lo que respecta a estas últimas, a lo largo de los 10 años de conflicto, se arribó a una sentencia judicial provincial y a una nacional. La primera dio lugar al archivo de la causa, argumentando que los relevamientos científicos-químicos realizados no evidenciaban causalidad entre la producción de la fábrica y lo denunciado por las vecinas. La segunda sentencia instó a la empresa a realizar un estudio de impacto ambiental, luego de más de 9 años de estar en funcionamiento. Todo esto condujo a que la fábrica de bioetanol continúe funcionando en medio de barrios residenciales hasta la actualidad.

Dicho esto, a continuación buscaré analizar comparativamente las asimetrías y omisiones de conocimientos, y las estrategias empresariales, que se ponen en juego en la problemática ambiental vinculada a la producción de bioetanol en la ciudad de Córdoba.

## **Metodología**

---

<sup>1</sup> El colectivo está compuesto casi exclusivamente por mujeres.

Con el fin de reconocer los conocimientos participantes/omitidos y las lógicas empresariales en la problemática vinculada a la empresa Porta Hnos. se indaga la participación de diversos actores en el desarrollo del conflicto y, en particular, en los procesos judiciales asociados. Para esto se analizan diversas fuentes primarias, (testimonios de residentes y de actores científicos relevados en entrevistas semi-estructuradas), documentos judiciales y literatura secundaria especializada.

### **Conocimientos omitidos en la configuración del problema**

Los privilegios y las exclusiones de actores y conocimientos asociados al conflicto, pueden pensarse en tres niveles, a saber: la distinción entre los conocimientos científicos y los no científicos; la diferenciación entre disciplinas recuperadas y omitidas; y la exclusión de aquellos aportes que son críticos dentro de las propias disciplinas recuperadas. Ilustrando el primer nivel de exclusión, y haciendo alusión al daño que la empresa causa, una vecina comentaba: “ya lo dijimos en una audiencia pública (...) y no les bastó, porque con todo eso el juez sólo determinó que hay que hacer el estudio de impacto ambiental” (entrevista, 27/3/2020). La enunciación del daño vivido en primera persona por las vecinas no fue considerado como algún tipo de evidencia en la justicia. En relación al segundo nivel de exclusión, en el derrotero judicial sólo fueron considerados los aportes hechos desde la química. Esto queda explicitado, al observar que el peritaje central del proceso fue realizado por ingenieros químicos, y que la noción de contaminación que se utilizó refirió al límite máximo de concentración de ciertas sustancias entendidas como tóxicas, definidas en la Ley de Residuos Peligrosos (N° 24.051). Por su parte, a lo largo del conflicto las vecinas han articulado con diversos actores científicos que dieron lugar a la elaboración de trabajos médicos, psicológicos o sociológicos (entre otros) sobre el impacto de la fábrica en el ambiente y las personas (Maturano *et al.*, 2022; Saccucci y Reinoso, 2022). Ninguno de estos trabajos ha sido considerado a la par de los aportes químicos en los procesos judiciales. En referencia al tercer nivel de exclusión -desprestigio de los aportes críticos de las propias disciplinas privilegiadas-, los peritajes químicos realizados en el proceso judicial implicaron la designación de un cuerpo de peritos oficiales, a la vez que las distintas partes (las vecinas y la empresa) presentaron sus propios peritos. Luego de darse a conocer el peritaje oficial, el perito de las vecinas realizó una serie de observaciones vinculadas a aspectos no reportados en el informe. Ninguna de estas fue considerada para la resolución del proceso judicial. En su lugar se utilizó únicamente lo realizado por el cuerpo de peritos oficiales.

### **Empresas y sus estrategias**

Siguiendo a Horel (2019), existe una serie de estrategias empresariales para desconocer la relación causal entre los productos de las empresas en cuestión y los daños que se

denuncian. Entre estas estrategias destaca la apelación a la multicausalidad, donde “la (o las) enfermedad(es) tiene(n) a menudo diferentes causas, pero sobre todo no el producto en cuestión” (Horel, 2019, p. 35). Este tipo de estrategia parece utilizarse en el caso de la fábrica de Porta, donde la producción y comercialización continúa tiempo después de que existan evidencias del daño. Esto, en parte se debe a que también se han producido conocimientos científicos -mayoritariamente financiados por la empresa- que desestiman el vínculo de dichos daños con la producción. Por ejemplo, en el 2018 Porta presentó a la justicia un informe químico con relevamientos periódicos hechos entre 2013 y 2017 (Informe Res. 105/17 Porta HNOS SA, 2018). De este modo, en el mismo periodo de tiempo en que se realizaron los informes epidemiológicos, sociológicos y psicológicos, la empresa financia y presenta más de diez relevamientos químicos que concluyen que existe un correcto funcionamiento de la fábrica. La simultaneidad de ambas evidencias es explicada por los actores químicos involucrados mediante la argumentación de que las ciudades son sistemas complejos y la contaminación es multicausal. Ésto queda retratado cuando le consultamos a uno de los técnicos que ha hecho relevamientos para la empresa por el formaldehído<sup>2</sup> encontrado en las mediciones:

Es un contaminante, que es primario y secundario. [...] ¿cómo haces para discriminar la fuente, no? [...] Tenés formaldehído a partir de biocombustibles, y tenés formación de formaldehído en la atmósfera a partir de otros productos. Entonces es muy complejo. (entrevista, 20/4/2022)

Aquí, la ciudad se configura como una matriz compleja, donde los diversos y simultáneos procesos contaminantes imposibilitan discernir el origen de los daños.

Estas estrategias empresariales no son ajenas al privilegio del discurso químico antes analizado. En los trabajos (epidemiológicos, sociológicos y psicológicos) que reparan en los daños presentes en el ambiente próximo a la fábrica, la empresa parece tener un lugar definido como causante de los mismos. Esto es aún más explícito en el relato de las vecinas, donde el comienzo de la producción de bioetanol implicó un antes y un después en el barrio (Saccucci, 2018). En simultáneo, en los informes químicos, la multicausalidad y la complejidad del sistema imposibilitan observar la responsabilidad de la empresa en los daños. De esta manera, la reducción de la configuración del problema a los aportes químicos favorece las estrategias de apelación a múltiples orígenes de los daños.

### **Reflexiones finales**

En los procesos judiciales acontecidos en el conflicto se ha observado una serie de asimetrías y exclusiones en lo que respecta a los conocimientos participantes. Por un lado, los saberes científicos priman por sobre los que no lo son. En simultáneo, las químicas se imponen sobre otras disciplinas. Finalmente, los aportes críticos de las propias químicas

---

<sup>2</sup> El formaldehído es uno de los compuestos que está vinculado a la generación de afecciones respiratorias y cánceres.

son omitidos. Todas estas asimetrías y exclusiones dan lugar a que se restrinjan los aspectos considerados, se minimice la detección de los posibles daños y se excluyan múltiples implicancias sociales y ambientales. A su vez, esta reducción se inserta en una disputa entre la empresa y las vecinas, donde lo que se está poniendo en juego es el establecimiento de los daños existentes en las inmediaciones de la fábrica y la responsabilidad por los mismos. En este sentido, la estrategia a la que apela Porta refiere a la financiación de trabajos científicos que apelan a la multicausalidad y al carácter complejo de los sistemas urbanos contaminados. Esta estrategia se ve favorecida por los privilegios y exclusiones antes mencionadas, donde muchos de los conocimientos excluidos coinciden al remarcar distintos aspectos que vinculan a la fábrica con los daños denunciados.

## **Bibliografía**

- del Castillo, D., Busan, T., Klier, G., Mahler, B., Rodriguez, E., & di Pasquo, F. (2021). Expertocracia y problemática ambiental. *AFHIC*, 1, 52-61.
- Gárgano, C. (2022). *El campo como alternativa infernal. Pasado y presente de una matriz productiva ¿sin escapatoria?* Ediciones Imago Mundi.
- Horel, S. (2019). *Lobbytomía: cómo los grupos de presión envenenan nuestras vidas y la democracia*. Ediciones Morata.
- Informe Res. 105/17 Porta HNOS SA. (2018). FCB 21076/2016 “Cruz, Silvia Marcela Y otros c/ Ministerio de Energía Y Minería De La Nación S/Amparo Ambiental”. (14/09/2018). Escrito (Parte 8 de 8) [Presentado 03/09/2018 14:47]. PORTA HNOS SA.
- Maturano, E., Mac Lean, B., Difilippo, F. S., & Avila-Vazquez, M. (2022). Sick Neighborhood Syndrome: Population with Multiple Chemical Sensitivity Adjacent to Bioethanol Distillery. *Journal of Biosciences and Medicines*, 10(4), 87-98.
- Pallitto, N. y di Pasquo, F. (2017). El espíritu (tecno) científico que convendría evitar y resistir. *Ludus Vitalis*, 25(47), 261-264.
- Saccucci, E. (2018). La producción de territorios de sacrificio: un análisis de la lucha de VUDAS contra la empresa Porta. *Revista de Geografía e Ordenamento do Território (GOT)*, 15, 363-386.
- Saccucci, E., y Reinoso, P. (2022). Afectados/as ambientales: Un estudio de las dimensiones del daño en el caso Vudas, Argentina. *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 20(78), 25-46.
- Sentencia penal (2015). N° 5682/13 (310664) Expte. 691747698 “Cruz, Silvia Marcela y otros c/ Porta Hermanos S.A.”, Unidad Judicial Cuatro (Fiscal José Alberto Mana).
- Wynne, B. (2004). ¿Pueden las ovejas pastar seguras? Una mirada reflexiva sobre la separación entre conocimiento experto-conocimiento lego. *Revista Colombiana de Sociología*, (23), 109-157.